

Corresponde
EXPTE. N°: 0088/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Sr. OSCAR ABEL BLAZQUEZ a prestar servicio de Transporte Escolar, mediante la utilización del automóvil Renault 12, cuatro puertas, mencionado en el Expte. B-017.-

ARTICULO 2º) En caso que el autorizado, por cualquier razón, cambiara su vehículo deberá, antes de ponerlo en circulación, someterlo a verificación de Inspección General, quien verificará el cumplimiento del Art. 13º1) de la Ordenanza 0027/73, modificado por Ordenanza 0167/75.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Abril de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0060